



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

374872

BUIN, 05 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 427 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.-El **Memorándum N° 283**, de fecha 27 de enero de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita a la Administradora Municipal (S) decretar Beca Deportiva para Christopher Yaiba Canales. Se adjunta:

- ✓ Fotocopia Cédula de identidad, Christopher Yaiba Canales.
- ✓ Licencia UCI ID: 10084000566 a nombre de Christopher Yaiba Canales.
- ✓ Registro social de hogares.
- ✓ Anexos fotográficos.
- ✓ Guía técnica de International Cup Xco Chile 2025.
- ✓ Guía técnica Valdivia bikefest

3.-La Pre-Obligación presupuestaria N° 176, de fecha 28 de enero de 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **instrucción** de la Administradora Municipal (S) de fecha 29 de enero de 2025, para decretar aporte económico (premio).

DECRETO

1. **Autorícese** el pago de aporte económico (premio), por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a **Christopher Yaiba Canales** Cédula de Identidad: _____ joven deportista que se desempeña como Ciclista de Mountainbike Profesional y participará en el campeonato Internacional Cup XCO Chile 2025, el cual se desarrollará en distintas regiones del país.

2. El presente premio tiene por objetivo apoyar la participación y preparación para dicho campeonato.

3. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.008 Premios y otros, Centro de costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss. vma
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo/SECMU.